



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Dirección General de Comisiones

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

INFORME FINAL
PERIODO JULIO 2023 A JUNIO 2024

Breve descripción de funciones, trabajos y servicios de la
Dirección General de Comisiones

Como introducción y para una mejor comprensión, se da un concepto resumido de las comisiones asesoras.

Las comisiones asesoras son los órganos político-técnicos creadas según lo determinado en la Constitución y en el Reglamento Interno de la Cámara y son las encargadas del estudio y análisis de los asuntos que les son puestos a consideración según su competencia. Se integran, en lo posible, proporcionalmente, de acuerdo con las bancadas representadas en la Cámara. Actualmente el Senado cuenta con 27 comisiones asesoras permanentes.

Pueden ser constituidas además, por decisión del Pleno y según la necesidad, comisiones especiales, bicamerales y nacionales.

La Dirección General de Comisiones es la dependencia entre cuyas funciones se pueden destacar las de orientar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de las 27 Comisiones Asesoras Permanentes, así como de las 3 Comisiones Especiales, de las 4 Comisiones Bicamerales y de las 5 Comisiones Nacionales que se encuentran vigentes a la fecha, conforme a las políticas, normas, procedimientos vigentes y en el marco de la misión, visión, propósito y valores de la Institución.

Otra función de importancia es la de atender todas las consultas de los legisladores y de la ciudadanía en general en relación a los proyectos obrantes en las comisiones y dictaminados, mediante un seguimiento permanente para conocer la instancia y estado en la cual se encuentran.

De manera más específica se encarga de la tramitación de todos los proyectos tanto de ley, de resolución o declaración que sean girados a cualquiera de las comisiones; es además de su competencia recibir, controlar y procesar los dictámenes que las mismas producen de manera periódica.

En ese sentido, durante el presente período legislativo, la Dirección General de Comisiones ha tramitado la siguiente cantidad de documentos:

PRESENTACIONES	Proyectos de Ley, de Resolución, de Declaración y Notas	DICTÁMENES
Poder Ejecutivo	41	753
Cámara de Diputados	50	
Cámara de Senadores	176	
Presentaciones Oficiales	273	
Presentaciones Privadas	122	
Sub total	662	

TOTAL DE DOCUMENTOS RECIBIDOS, CONTROLADOS Y PROCESADOS: 1415



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Dirección General de Comisiones

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

En lo referente a organización, se ha elaborado y se encuentra en plena vigencia el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comisiones. Una herramienta de suma importancia que garantiza el correcto desenvolvimiento de cada uno de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones establecidas en el manual de Cargos y Funciones, también vigente.

En materia de capacitación, se han llevado a cabo talleres sobre Técnica Legislativa con el objeto de dotar a los funcionarios del área de los conocimientos idóneos para el cumplimiento efectivo de sus funciones.

Finalmente, como una instancia de consulta, se evacúan periódicamente requerimientos de carácter técnico-jurídico que formulen las comisiones respecto a las iniciativas de ley, resolución, declaración o dictámenes, así como cualquier inquietud sobre alcances constitucionales o reglamentarias de los mismos.

Funcionarios

Nombres	Cargos
Abg. Sergio Alcaraz Machuca	Director General
Abg. Adrián Cristaldo Vargas	Director de Comisiones Asesoras Permanentes
Lic. Tamy Faviana Brizuela	Directora de Comisiones Especiales
Mgtr. Mirtha Fretes	Directora Técnica de Comisiones Especiales
Sra. Adelina Franco	Coordinadora
Sr. Juan Carlos Serrano	Jefe de Gabinete
Lic. María Luisa Carballo	Jefa de Comisiones